



Revista
Symposium

LOS ESTIGMAS: EL DETERIORO DE LA IDENTIDAD SOCIAL

Profª Zélia Melo

ERVING GOFFMAN (1993:11) hace referencia al uso de la palabra estigma por los griegos, pues ellos usaban la palabra estigmas como:

Signos corporales, sobre los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el status moral de quien los presentaba

Resumen: La sociedad delimita y/o registra la capacidad de acción de la persona estigmatizada, la señala como desacreditada y determina los efectos malos que ellos pueden representar y cuanto más visible es la marca des estigma, menos posibilidad tiene el individuo de intentar romperla, difícilmente podrá revertir la imagem formada anteriormente por los patrones sociales

Palabras-llave: estigmas, niños, calle, delincuencia, identidad.

Abstract: Society limits and/or registers the capacity of action of the stigmatized person, regards the person as worthless and determines the bad effects that they may represent and the more visible the mark of the stigma the less possible for the individual to try to break free from it, and it will be difficult to change the image previously formed by the social rules.

Key words: Stigmas, Boys, Street, Delinquency, Identity

Tal marca era representada por un corte o quemadura en el cuerpo y enseñaba la representación de lo malo para la convivencia, pues podría ser un esclavo, un criminal, una persona que simbolizaba un rito de deshonra, etc; y la marca significaba una advertencia para evitar el mantenimiento de relaciones sociales en lo privado y principalmente en lo público. Ya en la época del Cristianismo las marcas corporales hacían una referencia al significado metafórico, a los signos corporales de la gracia divina, que se manifestaba a través de reacciones de la piel, y una referencia médica a través de las manifestaciones religiosas como signos corporales de perturbación física. En la actualidad la palabra estigma designa algo malo, que debe ser evitado por representar una amenaza para la sociedad, es decir, una identidad deteriorada por una acción social.

Para ERVING GOFFMAN (1993: 11)

La sociedad establece los medios para caracterizar a las personas y el complemento de atributos, que se perciben como corrientes y naturales a los miembros de cada una de esas categorías.

La sociedad establece un modelo de categorías e intenta catalogar a las personas por los atributos considerados comunes y naturales para los miembros de esa categoría y también establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar, lo que significa que la sociedad determina un patrón externo del individuo que permite prever la categoría y los atributos, la identidad social del individuo y sus relaciones con el medio social. Creamos un modelo social del individuo y en el proceso de nuestras vivencias no siempre es imperceptible la imagen social del individuo que creamos; ésta no corresponde a la realidad, sino a lo que debería ser, lo que



ERVING GOLFFMAN llama una identidad social virtual. Las categorías y los atributos que de hecho pueden demostrarse le pertenecen y serán denominados identidad social real.

En una situación de confrontación con alguien que está delante de nosotros y demuestra ser dueño de un atributo poco común o raro y que lo vuelve diferente del otro, dentro de los patrones de referencias determinadas por lo social, lo convertiremos en alguien menos deseado y, en situaciones extremas, en una persona mala y peligrosa; dejamos de verlo como una persona corriente y la reducimos a una persona no sólo diferente, sino disminuida de su totalidad como persona, es decir, que la persona es la representación de un estigma social.

GOLFFMAN lo definió como una forma de relación impersonal despersonalizante, en tanto que se deriva, no de la consideración del otro como individualidad empírica, sino de una representación circunstancial de ciertas características típicas de su clase de estigma. Es una categoría de marcación interiorizada y de carácter totalizador. No sólo es una acusación de desvío, sino también una maniobra de identidad.

El estigma es un atributo que produce un descrédito amplio; en situaciones extremas recibe el nombre de defecto, falla o desventaja; eso constituye una discrepancia entre la identidad social virtual y la real. Para los estigmatizados la sociedad reduce sus oportunidades, esfuerzos y movimientos, no atribuye valor, impone la pérdida de su identidad como ser individualizado y determina una imagen deteriorada, dentro del modelo que conviene a la sociedad. Es decir, lo social anula la individualidad, determina el modelo que interesa al mantenimiento de los patrones de poder y anula a todos los que rompen o intentan romper con el modelo social. Lo diferente pasa a asumir la categoría de “nocivo” y se añaden todavía los atributos de estar al

margen de la sociedad, de no pertenecer a ella. Lo social intenta mantener la imagen deteriorada en un esfuerzo constante por mantener la eficacia de lo simbólico y ocultar lo que interesa, que es el mantenimiento del sistema de control social.

Para ERVING GOLFFMAN (1993:13) Los atributos indeseables son considerados estigmas,

Aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuos. El término estigma será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en la realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos. Un atributo que estigmatiza a un tipo de poseedor puede confirmar la normalidad de otro y, por consiguiente, no es ni honroso ni ignominioso en sí mismo.

Retomando el concepto de la identidad virtual y la identidad real del individuo, ERVING GOLFFMAN subraya la discrepancia que puede ocurrir entre las dos y lo malo que puede ser para el individuo cuando es conocida o manifiesta la diferencia. La discrepancia entre las dos identidades es perjudicial para la identidad social; el individuo asume una postura aislada de la sociedad o de sí mismo y pasa a ser una persona desacreditada por una sociedad que lo rechaza y en consecuencia pasa a no aceptarse a sí mismo y tampoco a ser aceptado por la sociedad.

Los estigmatizados asumen un papel fundamental en la vida de los llamados normales, pues colaboran estableciendo una referencia entre los dos y demarcando así las diferencias entre ambos por el contexto social amplio. Según ERVING GOLFFMAN (1993:56) otra posibilidad de los estigmatizados de demarcar su papel social es cuando su diferencia

No se revela de modo inmediato, y no se tiene un conocimiento previo (o, por lo menos, él no sabe que los demás la conocen), es decir, cuando no se trata en realidad de una persona desacreditada, sino desacreditable

El desacreditable no necesita sólo mantener el control de la tensión emocional ante los contactos sociales, sino mantener un buen control de la información acerca de los estigmas, como por ejemplo, revelar u ocultar en sus contactos y en qué situación o en qué momento puede expresar o silenciar, decir la verdad o mentir a quien, como, donde y cuando quiera.

El autor conceptúa la información social en los estudios del estigma como una representación social del individuo, con sus características más o menos permanentes, contrapuestas a los sentimientos, estados de ánimo e intenciones que el individuo puede tener en un determinado momento. Son signos que el individuo transmite a través de la expresión corporal, ante aquellos que reciben la expresión. El autor ha denominado “social” a tal información y ésta puede ser accesible de manera frecuente y regular, emitida y recibida de forma rutinaria. Según el autor (1993:58)

La información social transmitida por cualquier símbolo particular puede confirmarnos simplemente lo que otros signos nos dicen del individuo, completando la imagen que tenemos de él de manera redundante y segura.

La información social transmitida por un símbolo puede constituir un registro especial de prestigio, honor o posición de la clase deseada, lo cual es denominado por el autor como símbolos de prestigio y puede contraponerse a los símbolos de estigmas. Para ERVING GOLFFMAN (1993:58)

Los símbolos de estigmas son aquellos signos especialmente efectivos para llamar la atención sobre una degradante incongruencia de la identidad, y capaces de quebrar lo que de otro modo, sería una imagen totalmente coherente, disminuyendo de tal suerte nuestra valorización del individuo.

La visibilidad del estigma constituye un factor decisivo, la importancia de lo que dicen acerca de la identidad social de un individuo aquellos que lo rodean en su vida cotidiana. En un primer momento es necesario diferenciar lo que el autor denominó visibilidad o evidencias del estigma. Es necesario distinguir la visibilidad de un estigma de su “conocimiento”. En una situación de un individuo portador de un estigma muy visible, el simple contacto con el otro dará a conocer el estigma. El conocimiento que los otros tienen de él dependerá de que conozcan o no previamente al estigmatizado, conocimiento que puede basarse en rumores o en contactos anteriores. Otro punto a distinguir en una situación de un individuo portador de un estigma visible es determinar hasta qué punto interfiere en la interacción con el medio social.

ERVING GOFFMAN subraya en su escrito de los estigmas que la identidad social estigmatizada del individuo destruye atributos y cualidades del sujeto, ejerce el control de las acciones internas y refuerza el deterioro de la identidad social, enfatizando las marcas y desvíos, ocultando el carácter ideológico de los estigmas. La sociedad impone a los rechazados a quién estigmatiza, llevándolos a la pérdida de la confianza personal, social, y como tal, refuerza el carácter simbólico y marca la representación social de que Ellos son considerados perjudiciales para la sociedad. Además, refuerza las representaciones simbólicas de lo “nocivo” e

“irrecuperable”, en un esfuerzo constante por mantener la eficacia de lo simbólico y ocultar la dominación del sistema.

1.a ESTIGMAS: CAMINOS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

La sociedad delimita y/o registra la capacidad de acción de la persona estigmatizada, la señala como desacreditada y determina los efectos malos que Ellos pueden representar y cuanto más visible es la marca del estigma, menos posibilidad tiene el individuo de intentar romperla u ocultarla en sus interacciones, pues ya identificada difícilmente podrá revertir la imagen formada anteriormente por los patrones sociales.

La percepción de la escuela es aprendida por los niños y adolescentes que viven al margen de la sociedad, esto es, en las periferias de la ciudad, de forma positiva, pero la realidad de acudir a ella es algo imposible. En realidad, la mayoría está matriculada, pero la asistencia es discontinua y tal postura se refleja en el posterior abandono de la escuela. La escuela también está relacionada con la dificultad del aprendizaje, pues la identidad social contamina la percepción que cada uno tiene de sí; la imagen que construyen de su persona es, en realidad, diferente de la de los otros, una imagen estigmatizada, incapacitada para conseguir realizar lo que hacen los otros, conviven y sobreviven al margen de los fracasos, no pueden participar de los logros contruidos por la sociedad, pues están excluidos del proceso de desarrollo humano.

La falta de los padres en el proceso diario de la vida de los niños y/o adolescentes y/ o de normas institucionales que posibiliten la introducción de disciplina, valores y posturas que contribuyan a la formación del individuo en el contexto de la convivencia en la comunidad, asociada a la ausencia del significado de la casa, y de la escuela como elemento de orientación y de espacio de

expresión de normas, de valores, incluso de expresión de afecto, dificulta y acentúa la fragilidad del proceso educativo en la casa y en la escuela. Las salidas frecuentes de la casa pueden contribuir al deseo de permanecer en la calle, como un movimiento de sentimiento de libertad, pues la calle puede ser la expresión del deseo de “hacer lo que quiera”, ante una estructura que no fue acostumbrada a la obediencia y a las normas oriundas del proceso educativo. La falta puede favorecer a los movimientos libres de la calle, la cantidad de tiempo que los niños y/o adolescentes permanecen ahí fortifica la amenaza de la estructuración psicológica. La calle, a la vez, asume el significante de la búsqueda y de la falta ante la ausencia en la estructuración psicológica y pueden empezar las transgresiones de normas y valores sociales, repitiendo el modelo de la violencia institucional.

Según los escritos de ROBERTO DAMATTA 1991, la calle es un espacio público, además de ser la representación de las normas y leyes. No está permitido por la estructuración social cambiar el espacio privado, que es simbolizado por el espacio de la casa, y el espacio público, que es representado por el espacio de la calle.

La permanencia de los niños y/o adolescentes en las calles, asociada al tiempo que ellos permanecen sin la presencia de una figura de autoridad educativa en la delimitación de los valores y normas sociales, puede desarrollar en las calles transgresiones de normas y posturas sociales y favorecer un camino hacia la marginalidad, no sólo la marginalidad de los estigmas ya determinados por los modelos sociales, como la pobreza, sino la marginalidad hacia el camino de la delincuencia, la repetición de la violencia aprendida desde la niñez en el entorno de la familia y otras instituciones, así como también, las prácticas de las transgresiones con la intención inicial de la supervivencia, después

de los estigmas impuestos por los mecanismos de represión del sistema de control social. La marginalidad puede ser una contestación al fenómeno de desajuste psicológico ante el doble patrón de referencia, el conflicto y la ambivalencia del individuo ante ese patrón y/o las normas sociales, dificultando su orientación adecuada en la participación social. Como consecuencia, el individuo asume la ambivalencia, la tensión emocional, la violencia, por la falta de fe en sí mismo y en la sociedad.

Probablemente en la familia ubicada al margen del espacio físico-espacial de la ciudad, en los llamados barrios marginales, los hijos estarán también en los márgenes, lo que significa una marca de generación en generación de los estigmas de la pobreza de la marginalidad social. La marginalidad geográfica puede abrir los caminos de la delincuencia, pues antes de ser delincuentes la sociedad puede estigmatizar y determinar la delincuencia de ciertos grupos sociales. Así pues, la ausencia del elemento de introducción de valores y límites educativos, añadidos por una estructura social demarca los modelos y patrones de valores que ante la amenaza a los cambios sociales oculta la injusticia y conceptúa lo diferente como individuos desacreditados. Ante la "falta" de la figura de autoridad educativa en la delimitación de los valores y normas sociales, se puede originar un camino hacia la marginalidad, no sólo la marginalidad económica, sino también la marginalidad de la delincuencia, pues los estigmas ya son bastante fuertes y mantienen el deterioro de la identidad, no sólo social y colectiva, sino también, individual y psicológica.

1.b Los estudios organizados y publicado, por MARIO VOLPI (1997) sobre adolescentes infractores en las ciudades brasileñas subrayan la importancia de romper con algunos mitos creados. La realidad presenta resultados diferentes. (1997:61):

Alguns mitos que foram criados e introjetados ao longo do tempo pela sociedade brasileira. O primeiro deles é o do hiperdimensionamento, que consiste em considerar que os atos infracionais praticados por adolescentes representam parcela significativa dos crimes cometidos no país¹.

Segundo mito é o da periculosidade. Verifica-se que 57,3 % deles foram cometidos contra o patrimônio, enquanto 19,1% foram cometidos contra a pessoa humana.

O estudo realizado pelo Gabinete de Assessoria Jurídica às Organizações Populares-GAJOP nas comarcas de Recife, os atos infracionais cometidos contra o patrimônio representam 22%, enquanto os cometidos contra a pessoa humana representa apenas 3%.

Um terceiro estudo, realizado pela segunda vara da Infância e da juventude do Rio de Janeiro no ano de 1995 mostra que os atos infracionais cometidos contra o patrimônio representam 57%, em contraposição aos 10% cometidos contra a pessoa.²

El autor hace referencia a que el número de actos de infracciones cometidos por los adolescentes, comparado a los de la población adulta es poco representativo, así como la práctica de los delitos considerados graves, como asesinatos, estupro y latrocinio. Los delitos practicados por los adolescentes, según el estudio realizado por GAJOP, son pequeños hurtos de reloj, bolso y comida en los supermercados de las ciudades.

Otro mito subrayado por el autor es sobre la 'irresponsabilidad penal' de los adolescentes ante los actos de infracciones. Según los escritos, la sociedad brasileña, por desconocer el estatuto o por resistencia a la implantación, tiene una visión distorsionada de la realidad. (1997:62)

acusa o Estatuto da Criança e Adolescente (ECA)³ de não prever medidas que coibam a pratica de atos infracionais, estimulando o aumento da delinquência infanto-juvenil.⁴

Según los escritos organizados por MARIO

VOLPI es totalmente falso atribuir al adolescente la imputación de penas ante al delito cometido. En el Estatuto da Criança e Adolescentes (ECA) las medidas van desde la advertencia hasta la privación de libertad, dando paso a otras responsabilidades ante los actos considerados infraccionales, como reparación de los daños, prestación de servicio a la sociedad y hasta la libertad asistida. La privación de libertad de los adolescentes sólo se da en situaciones de graves delitos, ya que el objetivo principal de las medidas es el carácter educativo y no punitivo. (ECA Lei nº 8.069, de 13-07-1990-cap IV 1997-32)

Das medidas Sócio-Educativas

Seção 1

Dispositivos Gerais

Art.112. Verificada a prática de ato infracional, a autoridade competente poderá aplicar ao adolescente as seguintes medidas:

- I- Advertência;*
- II- Obrigação de reparar o dano;*
- III- Prestação de serviço a comunidade;*
- IV- Liberdade assistida;*
- V- Inserção em regime de semiliberdade;*
- VI- Internação em estabelecimento educacional;*

§ 1º A medida aplicada ao adolescente levará em conta a sua capacidade de cumpri-la, as circunstâncias e a gravidade da infração.
§ 2º Em hipótese alguma e sob pretexto algum, será admitida a prestação de trabalho forçado....

§ 3º Os adolescentes portadores de doenças ou deficiência mental receberão tratamento individual e especializado, em local adequado às suas condições.⁵

Según el dispositivo general del Estatuto da Criança e do Adolescente (1990:30),

Art. 103. Considera-se ato infracional a conduta descrita como crime ou contravenção penal.

Art. 104. São penalmente inimputáveis os menores de dezoito anos, sujeito às medidas previstas nesta Lei.

Parágrafo único. Para os efeitos desta Lei, deve ser considerada a idade do adolescente à data do fato.

Art 105. Ao ato infracional praticado por crianças corresponderão as medidas previstas no art. 101.⁶

Según ECA las medidas educativas y sociales no tienen carácter punitivo y sí, la intención de intentar construir la integración social, buscando en la familia los vínculos existentes e intentando fortalecerlos de forma que se establezcan lazos entre los miembros de la familia y en la comunidad.

El investigador MARIO VOLPI (1997) publica datos obtenidos a través de cuestionarios remitidos al “Movimento Nacional de Meninos e Meninas de Rua”- MNMMR por las instituciones competentes con la propuesta de obtener un perfil de la población adolescentes privada de libertad en todo el territorio nacional y considerada infractora. Los datos referentes al período de octubre de 1995 a abril de 1996, analizados 4.245 adolescentes, tienen la intención de enseñar que los adolescentes desviados no son la figura principal de los actos de la violencia de la sociedad brasileña. Los datos en todo el territorio nacional intentan romper con el mito de la violencia de niños y adolescentes del país.

1.1.1 CUADRO: Acto de infracción de los adolescentes en el Norte del país⁷

ESTADOS	AC	AP	AM	PA	RO	RI	TO
Infracciones							
<i>Robo</i>	10	01	03	13	03	00	00
<i>Latrocinio</i>	01	00	02	00	00	00	00
<i>Tráfico drogas</i>	11	00	02	03	02	00	00
<i>Hurto</i>	11	00	11	06	03	00	00
<i>Homicidio</i>	17	06	21	25	04	00	00
<i>Estupro</i>	00	06	03	03	01	00	00
<i>Otros</i>	00	07	12	20	00	00	00
<i>S/I</i>	00	00	00	00	00	00	00
Total	50	20	54	70	13	00	00

Fuente: Mario Volpi 1.997⁸

1.1.2 CUADRO: Acto de infracción de los adolescentes en el Noroeste del país⁹

ESTADOS	AL	BH	CE	MA	PB	PE	PI	RGN	SE
Tipo Infracciones									
<i>Robo</i>	05	10	14	09	15	11	03	02	07
<i>Latrocinio</i>	02	14	02	04	11	03	00	01	00
<i>Tráfico. drogas</i>	00	00	00	00	01	00	00	00	03
<i>Hurto</i>	05	06	06	02	31	07	01	04	22
<i>Homicidio</i>	15	37	15	05	16	08	06	03	07
<i>Estupro</i>	00	05	00	01	08	00	01	01	01
<i>Otros</i>	00	13	28	19	08	01	00	00	00
<i>S/I</i>	00	00	06	00	00	08	00	00	00
Total	27	85	71	40	90	38	11	11	40

Fuente: Mario Volpi 1.997



1.1.3 CUADRO: Acto de infracción de los adolescentes en el Suroeste del país

Estados	Espírito Santo	Minas Gerais	Rio de Janeiro	São Paulo
Tipo Infracción				
<i>Robo</i>	26	35	22	1012
<i>Latrocinio</i>	01	03	09	86
<i>Tráfico drogas</i>	00	16	22	87
<i>Hurto</i>	08	66	34	519
<i>Homicidio</i>	07	15	04	165
<i>Estupro</i>	02	05	00	33
<i>Otros</i>	10	05	23	188
<i>S/I</i>	00	00	00	00
Total	54	145	114	2090

Fuente: Mario Volpi 1.997

1.1.4: CUADRO: de infracción de los adolescentes en el Sur del país

Estados	Paraná	Rio Grande do Sul	Sta. Catarina
Tipo Infracción			
<i>Robo</i>	22	54	21
<i>Latrocinio</i>	19	34	03
<i>Tráfico drogas</i>	03	05	00
<i>Hurto</i>	48	86	39
<i>Homicidio</i>	33	90	02
<i>Estupro</i>	11	27	03
<i>Otros</i>	12	215	01
<i>S/I</i>	00	00	00
Total	148	511	69

Fuente: Mario Volpi 1.997

1.1.5 CUADRO: Acto de Infracción de los adolescentes en el Centro Oeste del país

Estados	Brasília	Goiás	M.G. Sul	Mato Grosso
Infracción				
<i>Robo</i>	31	02	04	80
<i>Latrocinio</i>	23	01	03	02
<i>Tráfico drogas</i>	03	00	07	03
<i>Hurto</i>	06	01	46	40
<i>Homicidio</i>	24	02	08	29
<i>Estupro</i>	03	01	01	05
<i>Otros</i>	26	00	18	95
<i>S/I</i>	00	00	00	30
Total	116	07	87	284

Fuente: Mario Volpi 1.997

1.2.1 CUADRO: Número de adolescentes por escolaridad en la región Norte del país

ESTADOS	AC	AP	AM	PA	RO	RI	TO
Escolaridad							
<i>Analfabetos</i>	24	02	05	08	01	00	00
<i>4º año(1º)</i>	20	13	37	47	05	00	00
<i>5º/8º año (1º)</i>	06	05	12	15	05	00	00
<i>1º grado(básico)</i>	00	00	00	00	01	00	00
<i>2º grado</i>							
<i>no concluído</i>	00	00	00	00	01	00	00
<i>2º grado</i>							
<i>concluído</i>	00	00	00	00	00	00	00
<i>3º grado</i>							
<i>no concluído</i>	00	00	00	00	00	00	00
<i>S/I</i>	00	00	00	00	00	00	00
Total	50	20	54	70	13	00	00

Fuente: Mario Volpi 1.997



1.2.2: CUADRO: Número de adolescentes por escolaridad en la región Noroeste del país.

ESTADOS	AL	BA	CE	MA	BA	CE	AL	BA	CE
Escolaridad									
<i>Analfabetos</i>	21	32	12	04	29	10	04	04	26
<i>4º año(1º)</i>	04	45	46	20	47	21	05	04	13
<i>5º/8º año (1º)</i>	02	08	12	14	13	07	02	02	01
<i>1º grado(básico)</i>	00	00	00	00	01	00	00	00	00
<i>2º grado</i>	00	00	00	02	00	00	00	00	00
<i>no concluído</i>									
<i>2º grado</i>	00	00	00	00	00	00	00	00	00
<i>concluído</i>									
<i>3º grado</i>	00	00	00	00	00	00	00	00	00
<i>no concluído</i>									
<i>S/I</i>	00	00	00	00	00	00	00	01	00
Total	27	85	71	40	90	38	11	11	40

Fuente: Mario Volpi 1.997

1.2.3 CUADRO: Número de adolescentes por escolaridad en la región Suroeste del país.

Estados	Espirito Santo	Minas Gerais	Rio de Janeiro	São Paulo
Escolaridad				
<i>Analfabeto</i>	05	13	25	1034
<i>334 año(1º)</i>	13	105	56	616
<i>5º/8º año (1º)</i>	34	27	27	83
<i>1º grado(básico)</i>	00	00	04	10
<i>2º grado</i>	02	00	02	
<i>no concluído</i>				06
<i>2º grado</i>	00	00	00	
<i>concluído</i>				04
<i>3º grado</i>	00	00	00	
<i>no concluído</i>				03
<i>S/I</i>	00	00	00	
Total	54	145	114	2090

Fuente: Mario Volpi 1.997

1.2.4 CUADRO: Número de adolescentes por escolaridad en la región Sur del país.

Estados Escolaridad	Paraná	Sta. Catarina	Rio Grande do Sul
<i>Analfabeto</i>	15	09	20
<i>4 año(1°)</i>	98	42	344
<i>5°/8° año (1°)</i>	33	16	144
<i>1° grado(básico)</i>	02	02	00
<i>2° grado no concluído</i>	00	00	03
<i>2° grado concluído</i>	00	00	00
<i>3° grado no concluído</i>	00	00	00
<i>S/I</i>	00	00	00
Total	148	69	511

Fuente: Mario Volpi 1.997

1.2.5 CUADRO: Número de adolescentes por escolaridad en la región Centro Oeste del país.

Estados Escolaridad	Brasília	Goiás	M. G. Sul	Mato Grosso
<i>Analfabeto</i>	05	01	12	20
<i>334 año(1°)</i>	62	04	45	105
<i>5°/8° año (1°)</i>	48	00	24	64
<i>1° grado(básico)</i>	00	00	05	05
<i>2° grado no concluído</i>	01	02	01	00
<i>2° grado concluído</i>	00	00	00	00
<i>3° grado no concluído</i>	00	00	00	00
<i>S/I</i>	00	00	00	90
Total	116	07	87	284

Fuente: Mario Volpi 1.997



Los registros subrayan la marca de los estigmas de la población joven y ubicada al margen de la sociedad, responsabilizada por la violencia de una sociedad y víctima más que generador de la violencia. El vivir está marcado por la muerte en la representación de lo simbólico de no tener espacio para el desarrollo de la potencialidad personal; sin voz y espacio, tampoco conoce derechos y deberes, pero es obligado por la estructura de una sociedad a vivir y convivir con la violencia del deterioro de la identidad estigmatizada.

Las tablas que se presentan a continuación intentan mostrar cuál es la realidad de los adolescentes infractores en las calles del área Metropolitana de Recife, según el registro del D.P.C.A, pero sin olvidar que la realidad de la ciudad no es diferente de las otras del territorio nacional. Los adolescentes son responsabilizados de generar la violencia, pero es más víctima que generador de violencia, y ante la situación reaccionan con la misma irracionalidad de la estructura social, perciben que no hay espacio y tampoco voz para los estigmatizados.

Con la intención de enseñar la realidad de los adolescentes desviados en el área metropolitana de la ciudad de Recife, se exponen las siguientes tablas obtenidas en el D:P:C:A, referentes al año de 1996, y que representan un representando un muestreo de 1.123 adolescentes con actos de desviación social.

1.3.1 TABLA: Adolescentes infractores en el área metropolitana de la ciudad de Recife.

Infracciones	f	%
<i>Por primera vez</i>	724	64,5
<i>Reincidente</i>	374	33,3
<i>No informa</i>	25	2,2
Total	1123	100,0

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.2 TABLA: Tipo de infracciones cometidas por los adolescentes.

Infracciones	f	%
<i>Hurto</i>	350	31,5
<i>Robo</i>	262	23,6
<i>Portar Arma</i>	87	7,8
<i>Lesión Corporal</i>	72	6,5
<i>Droga(uso)</i>	66	5,9
<i>Formación de Pandillas</i>	35	3,3
<i>Daño</i>	38	3,4
<i>Amenaza</i>	26	2,4
<i>Droga(tráfico)</i>	24	2,2
<i>Homicidio</i>	20	1,8
<i>Otros</i>	129	11,6
Total	1109	99,9

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.3 TABLA: Infracciones más frecuentes en el sexo masculino.

Tipo de infracciones	f	%
<i>Hurto</i>	277	25.0
<i>Robo</i>	251	22.8
<i>Portar arma</i>	86	7.9
<i>Droga(uso)</i>	62	5.6
<i>Lesión corporal</i>	61	5.6
<i>Daño</i>	35	3.2
<i>Formación de Pandilla</i>	34	3.0
<i>Droga(tráfico)</i>	23	2.0
<i>Amenaza</i>	23	2.0
<i>Homicidio</i>	20	1.9
<i>Robo/tentativa</i>	19	1.8
<i>Otros</i>	103	8.6
Total	994	98.4

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.4 TABLA: Infracciones más frecuente en el sexo femenino

Infracciones	f	%
<i>Hurto</i>	73	7.14
<i>Lesión Corporal</i>	11	1.0
<i>Robo</i>	11	1.0
<i>Droga(uso)</i>	4	0.3
<i>Otros</i>	16	1.16
Total	115	10.6

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.5 Tabla: Escolaridad de los adolescentes infractores en el área metropolitana de la ciudad de Recife

Situación de Escolaridad	f	%
<i>Frecuenta la escuela</i>	444	39.6
<i>No frecuenta la escuela</i>	654	58.2
<i>No contesta</i>	25	2.2
Total	1123	100

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.6 TABLA: Frecuencia de los actos de infracción por edad.

Años	f	%
17	300	26.7
16	296	26.3
15	210	18.7
14	136	12.1
13	100	9.0
12	54	4.8
<i>No contesta</i>	27	2.4
Total	1123	100.0

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.7 TABLA: Frecuencia de adolescentes que consumen drogas.

Drogas	f	%
<i>consume droga</i>	522	46.5
<i>No consume droga</i>	577	54,4
<i>No contesta</i>	24	2,1
Total	1123	100,0

Fuente: D.P.C.A 1.996

1.3.8 TABLA: Personas con las que residen los adolescentes infractores.

Adolescentes	f	%
<i>Viven con los padres</i>	342	30,5
<i>Viven con la madre</i>	320	28,5
<i>Madre y compañero</i>	105	9.4
<i>Con abuelas</i>	86	7.7
<i>En la calle*</i>	64	5.6
<i>Con los Tíos</i>	44	4.0
<i>Otros</i>	162	14,4
Total	1123	100.0

Fuente: D.P.C.A. 1.996

**los que estaban en la calle y los que huyeron del centro de acogimiento.*



Los datos registrados sobre los adolescentes del área metropolitana de la ciudad de Recife fueron obtenidos a través del D.P.C.A y son registros meramente cuantitativos. No hay referencia sobre cómo fueron elegidos y computados. La utilización de los datos tiene el objetivo de enseñar un perfil de los adolescentes que llegan al D.P.C.A por un acto de desviación social e intentar también romper con el mito de que son ellos los responsables de las estadísticas de violencia de la sociedad.

Como ya se expuso anteriormente, la Dirección de Policía del Niño y del Adolescente y el Programa “S.O.S. Niños” tienen como objetivos primordiales preservar y proteger a los niños y a los adolescentes de los malos tratos de la sociedad y de los familiares. Tanto en “S.O.S. Crianças” como en el D.P.C.A. los registros muestran que los niños y adolescentes son víctimas del sistema y, a la vez, son generadores; por otro lado, se constata que la mayor parte de las agresiones proviene de la propia familia y, especialmente, de los padres e instituciones sociales. Ante tal problemática se propone un trabajo preventivo con los adolescentes de la ciudad de Recife, insertos en sus familias para ellos comprender la dinámica y las estructuras en las que viven, así como para comprender la lógica de la violencia en la que están inmersos.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALBUQUERQUE, J. A. Guilhaon. **Instituição e poder**: Análise concreta das relações de poder nas instituições. 2.ed. Rio de Janeiro : Graal, 1986. 163 p.

ALBUQUERQUE, J. A. Guilhaon. **Métaphora da desordem**. Rio de Janeiro : Paz e Terra, 1978. 117 p.

ALCALÁ, Luis Cortés, CAPARRÓS, José León Paniagua. “La vivienda como factor de exclusión social”. **Documentación Social Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada**, Madrid, n.106, p.93-147, 1997.

COVRE, Maria de Lourdes Manzine. **A cidadania que não temos**. São Paulo: Brasiliense, 1986.

DAMATA, Roberto. **A casa e a rua**. Rio de Janeiro: Koogan, 1991. 177 p.

GOFFMAN, Erving. **Estigma**: notas sobre a manipulação da identidade deteriorada. 4. ed. Rio de Janeiro: Zahar, 1982. 158 p.

VOLPI, Mario. **O adolescente e o ato infracional**. 1.ed. São Paulo: Cortez, 1997. 87 p.

NOTAS

¹ Censo Penitenciário Nacional do Ministério da Justiça- criterio adoptado por la Organización de las Nación Unidas- ONU correlación de uno por 100 mil habitantes. En el año de 1994, 88 por 100 mil habitantes, media de adultos presos en Brasil En el año de 1995/96, el porcentajes del 2,7% de adolescentes privados de libertad por infracciones.

² {“ Algunos mitos que fueron creados e introducidos a lo largo del tiempo por la sociedad brasileña. El primero de ellos es el de gran dimensión, que consiste en que los actos de infracciones practicados por adolescentes representan una parte significativa de los delitos cometidos en el país. El segundo mito es el de la peligrosidad. Verifica que el 57,3% de ellos fue cometido contra el patrimonio, y el 19,1% fue cometido contra la persona humana. Según el estudio realizado por el ‘Gabinete de Assessoria Jurídica às Organizações Populares’- GAJOP en las

comarcas de Recife, los actos de infracciones cometidos contra el patrimonio representaban el 22%, y los cometidos contra la persona humana representan el 3%.

Un tercer estudio, realizado por el jueces de la Infancia y de la Juventud en Rio de Janeiro en 1995 muestra que los actos de infracciones cometidos contra el patrimonio representan el 57%, en contraposición al 10% cometido contra la persona;”} La traducción es propia.

³ Estatuto da Crianças e do Adolescente Lei nº8.069, de 13-07-1990

⁴ {Acusa el Estatuto da Criança e Adolescentes (ECA) de no prever medidas que prohíban la práctica de actos infraccionales, estimulando el aumento de delincuentes infantiles y juveniles”}La traducción es propia.

⁵ Art. 112. Verificada la práctica de actos infraccionales, la autoridad competente podrá aplicar al adolescente las de siguientes medidas.

I - Advertencia;

II- Obligación de reparación de daños;

III- Prestación de servicios a la comunidad;

IV -Libertad asistida;

V- Inserción en régimen de semi libertad;

VI- Internado en establecimientos educacionales.

§ 1º las medidas aplicadas a los adolescentes tendrán en cuenta su capacidad de cumplirlas,

las circunstancias y la gravedad de la infracción;

§2º En ninguna hipótesis y bajo pretexto alguno, será admitida la prestación de trabajo forzado;

§3º Los adolescentes portadores de enfermedad o disminuidos mentales recibirán tratamiento individual e especializado, en sitio adecuado a sus condiciones.” } La traducción es propia.

⁶{ “ Art. 103. Se considera acto infraccional la conducta descrita como delito o contravención penal.

Art. 104. Son penalmente imputables los menores de dieciocho años, sujetos a las medidas previstas en esta Ley.

Párrafo único. Para los efectos de esta Ley, debe ser considerada la edad del adolescente en la fecha del hecho.

Art. 105. Al acto infraccional practicado por niños corresponderán las medidas en el art.101.”}La traducción es propia.

⁷ Estados que componen la región Norte del país: Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins.

⁸ Datos de investigación cuantitativa publicados, por Mario Volpi- O adolescente e o ato Infraccional. São Paulo, Cortez. 1997.

⁹ Estados que componen el Noroeste del país: Alagoas, Bahia, Ceará, Maranhão, Paraíba, Pernambuco, Piauí, Rio Grande do Norte, Sergipe.